



servicios a la ciudadanía
ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y CIENCIA sae

CCOO informa

CCOO informa

CCOO informa

CCOO informa

CCOO informa

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal de economía, hacienda, ciencia y
transformación digital

GRUPO TÉCNICO ACCIÓN SOCIAL

EXTINTO MINISTERIO HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reunión de 29 d febrero de 2024

El 29 de febrero el **Grupo Técnico de Acción Social** en el extinto Ministerio de Hacienda y Función Pública se reunió para “negociar” el **Plan de Acción Social 2024**. Solo un día antes, el 28 de febrero, se había publicado el Real Decreto de estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, que oficializaba la separación de Función Pública de Hacienda para unir Función Pública con Transformación Digital en un nuevo ministerio, cuyo Real Decreto de estructura orgánica básica también se publicó en BOE en la misma fecha.

A pesar de ello, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública han acordado que el Plan de Acción Social del Ministerio de Hacienda 2024 contemple con carácter transitorio al personal de Función Pública, ya que el nuevo Ministerio tiene dificultades para gestionar su propio Plan a tiempo. En este caso será el Ministerio de Hacienda el que solicite de oficio a Función Pública los certificados de pertenencia a otro ministerio del personal afectado. Otra cuestión será cómo procederá para gestionar la Acción Social del personal de Transformación Digital y que hasta finales de 2023 formaba parte del Ministerio de Asuntos Económicos.

El Plan de Acción Social 2024 del extinto Ministerio de Hacienda y Función Pública contará nuevamente con un presupuesto de 1.080.440 euros. Un año más perdido en la recuperación y dignificación de la Acción Social, la gran olvidada, la gran maltratada, que sigue soportando un 75% de recorte presupuestario desde el 2010. A esto se añade la congelación posterior de su presupuesto a pesar del incremento de la masa salarial que se ha producido en los últimos años como consecuencia de las distintas subidas retributivas. **Con tanta carestía pocas mejoras sustanciales se pueden negociar**, por lo que la filosofía del Plan tendrá nuevamente un cariz continuista respecto a anteriores ediciones. Esto significa que no habrá variación respecto a las Ayudas ofertadas, y que la distribución del presupuesto será similar en cuanto a los tramos retributivos y a los tipos de ayuda.

Este escenario presupuestario nos obliga a **CCOO** a ratificar el posicionamiento que venimos manteniendo desde el comienzo de los recortes: No obstaculizaremos la ejecución del Plan, pero **no lo firmaremos, no lo avalaremos porque se basa en un despropósito de origen** que condiciona la viabilidad del Plan, el objetivo de su existencia, una realidad que hay que seguir visibilizando y denunciando hasta abrir la senda de la recuperación.

En otro orden de cosas, el Plan de este año incorpora ciertas novedades técnicas o formales. En primer lugar, se han actualizado los tramos retributivos conforme a la subida salarial del 3.5% del 2023. Además, se ha elevado la ayuda por violencia de género a 1000 euros por víctima y por cada hijo/a beneficiario/a, hasta el tope de 2000 euros, para igualarla con la que se presta desde MUFACE. Por último, se atenderán las facturas y documentación presentadas en lenguas cooficiales, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.

Desde la parte social se solicita información a la Administración sobre los requisitos de las facturas a aportar, y que nos han trasladado en un documento con anterioridad a la reunión. Entendemos que alguno de ellos puede ser de difícil cumplimiento, por lo que la Administración los revisará.

Finalmente, la Administración estima que el **plazo de presentación de solicitudes** podría iniciarse en la **segunda quincena de marzo**, prolongándose dicho plazo hasta finales de abril. Si no hubiera ninguna incidencia que retrasara los plazos del proceso, el **abono de las ayudas** se produciría en el **mes de noviembre**.

8 DE MARZO

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES



CCOO ****
COMISIONES OBRERAS DE MADRID

2024